INFORME DE EVALUACIÓN RESULTADO DE LA SUBSANACIÓN

Mínima cuantía No. MP-SD-MC-011-2025

OBJETO.

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS NECESARIOS EN EL PREDIO PRIORIZADO IDENTIFICADO COMO LOTE 36A DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADO EN ZONAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 99 DE 1993. DICHOS ESTUDIOS Y DISEÑOS SE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN", Y TENDRÁN COMO FINALIDAD DETERMINAR EL TIPO DE INTERVENCIÓN U OBRA A EJECUTAR EN DICHO PREDIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por parte del Secretario General del Municipio de Popayán delegado para tal fin, realizo la verificación y validación de la recepción de observaciones y/o subsanaciones una vez vencido el plazo para tal fin.

Así las cosas, se observa que dentro del término establecido en el cronograma del proceso siendo desde el 5/12/2025 5:07 PM hasta el 09/12/2025 6:00 PM, fueron radicados los documentos para subsanar por parte del señor **LENINS ANDRES DOMINGUEZ VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.713.666 de Popayán, quien presentó los siguientes documentos para subsanar:

REQUISITO	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada (Anexo 1). Cabe aclarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios. El proponente debe ser profesional en topografía y/o ingeniería civil	EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO MANIFIESTA SER INGENIERO CIVIL, TAMPOCO SE EVIDENCIA TARJETA PROFESIONAL, COMO PROFESIONAL EN INGENIERIA, POR LO TANTO, NO ES POSIBLE CORROBORAR LA PROFESION.	SUBSANA - ACREDITA SU CALIDAD DE PROPONENTE COMO INGENIERO CIVIL
ACREDITACIÓN MIPYME ANEXO 16	NO APORTA CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN A MIPYME.	SUBSANA - PRESENTA ANEXO
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO APORTA EN SU PROPUESTA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SUBSANA - PRESENTA DOCUMENTO
Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y el representante legal.	NO APORTA DOCUMENTO	SUBSANA - PRESENTA DOCUMENTO

Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal. Y/o del proponente	NO APORTA DOCUMENTO	SUBSANA - PRESENTA DOCUMENTO
EXPERIENCIA- "El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de al menos un (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con la elaboración de estudios de suelos y topográficos para la construcción de infraestructura pública, ejecutados en los últimos cinco (05) años. El valor del contrato deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha de terminación del contrato respectivo (…)".	EL VALOR DEL CONTRATO ES INFERIOR A LA CUANTIA DEL PROCESO.	**SE SUBSANA.** TENIENDO EN CUENTA LA ACLARACIÓN DEL PROPONENTE Y LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ EVALUADOR, **SE EVIDENCIA** QUE LOS SALARIOS CERTIFICADOS EN EL CONTRATO APORTADO **CUMPLEN** CON EL TOPE/MONTO EXIGIDO PARA LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE.

De acuerdo con lo antes descrito, la entidad a través del equipo evaluador identifica que el proponente **LENINS ANDRES DOMINGUEZ VALENCIA SUBSANA** de manera correcta los requisitos habilitantes observados dentro del informe preliminar, Así las cosas, su propuesta **CUMPLE**, en consecuencia, su propuesta se tiene como HABIL JURÍDICAMENTE Y TECNICAMENTE.

De esta forma se encuentra que, tal y como es el objetivo del proceso, se garantizan la ejecución normal del contrato. En consecuencia, el proponente: **CUMPLE**

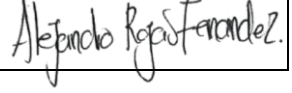
En consecuencia, se tiene lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS: CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EXPERIENCIA: CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS: CUMPLE

De conformidad con lo anterior el proponente LENINS ANDRES DOMINGUEZ VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.713.666 de Popayán, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad, en consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR la invitación publica No. MP-SD-MC-011-2025 del presente proceso de selección a dicho proponente.

Se firma por el comité evaluador a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025.

Comité Evaluador:

NOMBRE	COMPONENTE	TIPO SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
ALEJANDRO ROJAS FERNÁNDEZ	Jurídico	Abogado contratista Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de	

		Fomento Económico	
ANDRES ÑAÑEZ HOYOS	Jurídico	Abogado contratista Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico	ANDRES ÑAÑEZ HOYOS
LEYDY XIMENA MUÑOZ	Jurídico	Abogada contratista Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico	Leydy Ximena Muñoz
SANTIAGO LÓPEZ	Técnico	Contratista Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico	
JORGE EDUARDO BLANCO	Técnico	Contratista Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico	
KAREN VANNESA RODRIGUEZ	Financiero	Contratista Secretaría de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico	Karen V. Rodriguez